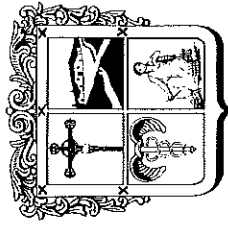


SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 24
H. AYUNTAMIENTO DE MORELEÓN, GUANAJUATO
PERIODO 2015-2018

En la Ciudad de Moreleón, Guanajuato, siendo las 11:15 once horas con quince minutos del día 17 diecisiete de Septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se reunieron en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal, los Ciudadanos Regidores: Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez, así como los Ciudadanos, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Síndico Municipal y el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, quien preside, previa convocatoria, para el efecto de iniciar con la Sesión Ordinaria número 24 veinticuatro del Honorable Ayuntamiento de Moreleón, Guanajuato, bajo el siguiente: -----

-----ORDEN DEL DÍA -----

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la Sesión Ordinaria número 23, de fecha 29 veintinueve de agosto del año 2016 dos mil dieciséis.
5. Primer Informe de Gobierno que guarda la Administración Pública Municipal 2015 2018.
6. Asuntos de Desarrollo Urbano:
 - 6.1. Cambio de uso de suelo.
 - 6.2. Unión de Colonos El Terrero.
7. Propuesta para nombrar el Comité de Transparencia del Municipio de Moreleón, Guanajuato.
8. Asunto de Departamento Jurídico: Liquidación.
9. Asunto de la Tesorería: Cambios de partidas.
10. Circular del Congreso del Estado.
11. Asuntos Generales.
 - 11.1. Asunto de la Oficialía Mayor (Privado)
12. Clausura de la sesión.



*Hoja número 2, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 24
veinticuatro del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el
día 17 diecisiete de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis.*

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, da la bienvenida a la Sesión Ordinaria número veinticuatro, y agradece su presencia a los miembros del H. Ayuntamiento.

1. El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Martiniano López Botello, a solicitud del Presidente Municipal, realiza el pase de lista correspondiente; informa que se encuentra la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, por lo tanto existe quórum legal para el desarrollo de la Sesión.

2. Con el quórum legal existente, el C. Presidente Municipal, Lic. Jorge Ortiz Ortega declara legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria número 24 veinticuatro y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

3. El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Martiniano López Botello, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la Sesión.

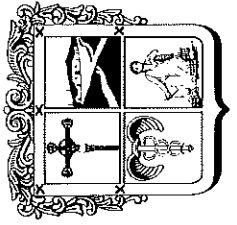
A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el orden del día, con el asunto general agregado.

4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la Sesión Ordinaria número 23, de fecha 29 veintinueve de agosto del año 2016 dos mil dieciséis.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso de los aspectos formales del acta de la Sesión Ordinaria número 23, de fecha 29 veintinueve de agosto del año 2016 dos mil dieciséis.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr.



*Hoja número 3, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 24
veinticuatro del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el
día 17 diecisiete de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis.*

Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús
Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria número 23, de
fecha 29 veintinueve de agosto del año 2016 dos mil dieciséis.

5. Primer Informe de Gobierno que guarda la Administración Pública Municipal 2015 2018.

Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal de Moroleón, Guanajuato, pone a
consideración del H. Ayuntamiento el documento que contiene el 1er. Informe de
Gobierno que guarda la Administración Pública Municipal 2015-2018.

Así mismo se pone a consideración las Comisiones de Integrantes de Ayuntamiento
para recibir a los invitados de Honor, siendo de la siguiente manera:

RECEPCIÓN DEL PODER EJECUTIVO: Lic. Azucena Tinoco Pérez;

Dra. Verónica Sandoval Cerna;

C. Araceli Guzmán Zamudio;

Lic. Tania Villalobos Oliveros, y

C.P. Ma. De la Paz Pérez Vargas.

RECEPCIÓN DEL PODER LEGISLATIVO: Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, y

Lic. Jaime Núñez Paniagua.

RECEPCIÓN DEL PODER JUDICIAL: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, y

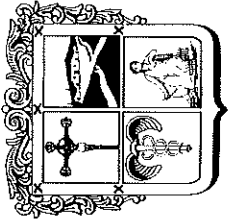
Ing. Arturo Guzmán Pérez.

RECEPCIÓN DEL ORDEN MILITAR: Lic. Luís Artemio Zavala Torres, y

Ing. Rigoberto Ortega Alvarado.

**Una vez disipadas las dudas y agregadas cada una de las propuestas
realizadas por los integrantes del Ayuntamiento, el Lic. Jorge Ortiz Ortega,
Presidente Municipal, pone a consideración del Ayuntamiento su aprobación.**

El Lic. Jaime Núñez Paniagua, Regidor, solicita se de difusión a dicho informe, con
la finalidad de mostrar su contenido y que la ciudadanía conozca las acciones
realizadas por la administración, también felicita a la administración municipal y pide



Hoja número 4, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 24
veinticuatro del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el
día 17 diecisiete de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis.

que en base a este documento evalúen sus áreas para mejorar las próximas acciones.

La Lic. Tania Villalobos Oliveros, manifiesta que justo después de un año de administración es un buen punto para ajustar en las direcciones que no rindieron los resultados suficientes, y que este informe de gobierno muestra lo que se hizo y lo que se dejó de hacer.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el documento que contiene el 1er. Informe de Gobierno que guarda la Administración Pública Municipal 2015-2018. **(Anexo 1).**

Así mismo se aprueban las Comisiones de Integrantes de Ayuntamiento para recibir a los invitados de Honor, siendo de la siguiente manera:

RECEPCIÓN DEL PODER EJECUTIVO: Lic. Azucena Tinoco Pérez;

Dra. Verónica Sandoval Cerna;

C. Araceli Guzmán Zamudio;

Lic. Tania Villalobos Oliveros, y

C.P. Ma. De la Paz Pérez Vargas.

RECEPCIÓN DEL PODER LEGISLATIVO: Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, y

Lic. Jaime Núñez Paniagua.

RECEPCIÓN DEL PODER JUDICIAL: Dr. Arturo Zamudio Gaytán, y

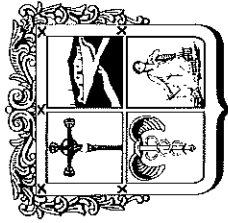
Ing. Arturo Guzmán Pérez.

RECEPCIÓN DEL ORDEN MILITAR: Lic. Luís Artemio Zavala Torres, y

Ing. Rigoberto Ortega Alvarado.

6. Asuntos de Desarrollo Urbano:

6.1 Cambio de uso de suelo.



El Ing. Miguel Ángel Guzmán Pérez, Director de Desarrollo Urbano, solicita el cambio de Uso de Suelo al Predio Rustico denominado "LA GALLINA" propiedad de la empresa mercantil ALVERY S.A. de C.V., de su administrador único el Ing. Artemio Guzmán Zamudio; explica que para llevar a cabo el proyecto presentado se requiere una Densidad Alta H3 ya que proyecta vivienda para personas de un nivel socioeconómico medio, que es la propuesta a realizar por el interesado de buscar cubrir las necesidades de vivienda a un sector de la población bastante considerado y cubrir las expectativas y capacidades de pago, también informa que cumple con todo lo señalado con el Código Territorial y con la parte técnica para poder ser aprobado.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala.

En Contra: Lic. Azucena Tinoco Pérez, Dra. Verónica Sandoval Cerna, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Tania Villalobos Oliveros, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas,

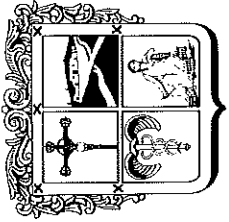
Abstención: Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por mayoría simple y con el voto de calidad del Presidente Municipal se autoriza el cambio de Uso de Suelo al Predio Rustico denominado "LA GALLINA" propiedad de la empresa mercantil ALVERY S.A. de C.V., de su administrador único el Ing. Artemio Guzmán Zamudio, a Densidad Alta H3, para llevar a cabo el proyecto presentado que proyecta vivienda para personas de un nivel socioeconómico medio, que es la propuesta a realizar por el interesado de buscar cubrir las necesidades de vivienda a un sector de la población bastante considerado y cubrir las expectativas y capacidades de pago.

6.2 Unión de Colonos El Terrero.

El Ing. Miguel Ángel Guzmán Pérez, Director de Desarrollo Urbano, pone a consideración del Honorable Ayuntamiento lo siguiente:

- a) Solicita la cancelación de todos y cada uno de los trámites como fraccionamiento del Asentamiento Irregular denominado Unión de Colonos El Terrero, con motivo de la Regularización por la vía de Expropiación.



La Lic. Tania Villalobos Oliveros, Regidora, comenta que es importante darle agilidad a los trámites de este fraccionamiento ya que tienen mucho tiempo sin poder resolver su situación.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luis Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

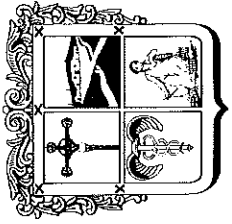
Acuerdo: Por unanimidad se autoriza la cancelación de todos y cada uno de los trámites como fraccionamiento del Asentamiento Irregular denominado Unión de Colonos El Terrero, con motivo de la Regularización por la vía de Expropiación.

b) Una vez hecho lo anterior, solicita la Regularización por la vía de Expropiación del Asentamiento Humano denominado “Unión de Colonos El Terrero”.

El Ing. Miguel Ángel Guzmán Pérez, Director de Desarrollo Urbano, pone a su consideración la regularización del Asentamiento Humano denominado Unión de Colonos El Terrero, desarrollado en el predio rústico denominado “El Llano” propiedad de la Asociación Civil denominada “Unión De Colonos El Terrero A.C.”, según consta en la Escritura Pública número 7,306, de fecha 14 de Octubre de 1999, tirada ante la fe del Notario Público número 4 Licenciado Rigoberto Gordillo Sánchez, registrada bajo el número 3368, Folios 275 Frente, del Tomo VI del Libro Primero, Sección Primera de Dominio de este Municipio, de fecha 4 de Noviembre de 1999.

I.- Para tal efecto, informo que el Asentamiento, tiene una antigüedad de 17 años y los servicios públicos y obras de urbanización con que cuenta son las siguientes:

1.-AGUA POTABLE:	100 %
2.-DRENAJE	100%
3.-ENERGIA ELECTRICA	100%
4.-GUARNICIONES	0%
5.-BANQUETAS	0%



6.-PAVIMENTO

0%

II.- La totalidad del inmueble se encuentra en una superficie de 02H-99A-39.40C (29,939.40 m2) dividido en 8 manzanas marcadas con los números I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, integrado por 137 lotes, de los cuales 44 se encuentran contruidos y habitados y 93 lotes baldíos.

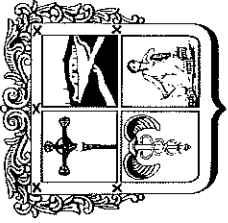
III.- Atendiendo a las disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, programas municipales y conforme a las investigaciones y trabajos técnicos practicados para este efecto, se detectaron las irregularidades que se relacionan a continuación:

- 1.-Un lote que cuentan con frente inferior al mínimo de 6 metros.
 - 2.- Un lote que tienen la superficie inferior a 90 metros cuadrados
- IV. Todos los lotes que conforman el Asentamiento Humano denominado "Unión de Colonos El Terrero" son posibles de regularizar, ya que no cuentan con ninguna afectación por derechos de vías Federales, Estatales o Municipales.

V.- Historial del Asentamiento

El Asentamiento Humano denominado "Unión de Colonos El Terrero" ubicado en el predio denominado "El Llano" que se encuentra al Poniente de esta ciudad de Moreleón, Guanajuato, del que es propietaria la Asociación Civil denominada "Unión de Colonos El Terrero A.C." quienes adquirieron en circunstancias desfavorables desde hace aproximadamente 17 años sin contar con las autorizaciones correspondientes y siendo engañados por las personas que les vendieron, los cuales les prometieron la introducción de los servicios básicos, la pavimentación y escrituración de cada uno de sus lotes. Lucrando de esta manera con la necesidad de las personas, mismas que fueron compradores de buena fe y que terminaron engañados, y con las problemáticas que dichas condiciones representan.

Cansados de la situación, crearon una nueva Asociación Civil representada por personas que viven dentro del asentamiento irregular y que sufren a diario de las consecuencias de vivir en esas condiciones, mismos que tuvieron el acercamiento a esta Dirección para solicitar



Hoja número 8, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 24
veinticuatro del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el
día 17 diecisiete de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis.

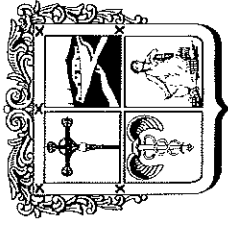
información acerca del programa de escrituración por la Vía de
expropiación.

Es importante hacer mención que todos los gastos que se generaron por
la introducción de los servicios básicos (energía eléctrica, agua potable y
drenaje) han corrido a cargo de todos y cada uno de los colonos que
forman parte del Asentamiento mencionado, haciendo un esfuerzo enorme
para tener un patrimonio familiar seguro y que les dé certeza jurídica,
comprometiéndose también a iniciar con las obras de urbanización.

Por tal motivo, solicito la regularización del Asentamiento Humano
denominado Unión de Colonos El Terrero, solicitando se lleve a cabo el
proceso de regularización por la vía de la Expropiación y por consiguiente
la cancelación de todos y cada uno de los trámites que se realizaron como
Fraccionamiento del asentamiento humano mencionado ante las
autoridades correspondientes.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Rigoberto
Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala
Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania
Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez
Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Una vez analizado el dictamen elaborado por la Comisión de
Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, en coordinación con
la Dirección de Desarrollo Urbano y con demás Dependencias participantes,
respecto del asentamiento humano denominado "Unión de Colonos El
Terrero" ubicado en el predio denominado "El Llano" que se encuentra al
Poniente de esta ciudad de Moreleón, Guanajuato, del que es propietaria la
Asociación Civil denominada "Unión de Colonos El Terrero A.C.", en este
municipio, los miembros del H. Ayuntamiento **por unanimidad** autorizan
solicitar al C. Licenciado Miguel Márquez Márquez, Gobernador
Constitucional del Estado de Guanajuato y Presidente de la Comisión
Intersecretarial para la Vivienda Popular por Autoconstrucción CIVIPA, la
expropiación del terreno donde se localiza el asentamiento en mención en
las condiciones en que se encuentra según dictamen jurídico, técnico y social
anexo, cumpliendo con la causa de utilidad pública derivada de la necesidad



de los poseedores de los asentamientos humanos, para efecto de que quede integrado a la legalidad y sea el municipio en coordinación con aquellos, el encargado de los programas de introducción y complementación de servicios públicos necesarios para su integración al desarrollo urbano municipal y estatal, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Guanajuato, Ley de Expropiación, de Ocupación Temporal y de Limitación de Dominio para el Estado de Guanajuato y la Ley General de Asentamientos Humanos.

Toda vez que habiendo analizado las opciones legales y los recursos a su alcance, basados en el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se determina la imposibilidad para llevar a cabo su ordenación por conducto de estas vías, por lo que se concluye que la vía existente será la expropiación.

7 Propuesta para nombrar el Comité de Transparencia del Municipio de Moroleón, Guanajuato.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal de Moroleón, Guanajuato, pone a consideración del Ayuntamiento la propuesta para nombrar al **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE MORELÓN, GUANAJUATO**, para lo cual propone lo conformen los siguientes funcionarios:

LIC. JESÚS MARTINIANO LÓPEZ BOTELLO, Secretario del H. Ayuntamiento;

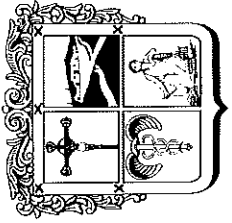
C.P. ROGELIO DURÁN TINOCO, Contralor Municipal;

LIC. JOSÉ ANTONIO PICHARDO ZAVALA. Director de Comunicación Social;

LIC. JOSÉ JESÚS GARCÍA RODRÍGUEZ. Asesor Jurídico; y

LIC. JOSÉ CHRITSTIAN CHICA GONZÁLEZ. Responsable de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

Lo anterior con fundamento en el Art. 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.



Hoja número 10, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 24
veinticuatro del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el
día 17 diecisiete de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad y con fundamento en el Art. 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se nombra al **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE MORELÓN, GUANAJUATO**, de la siguiente manera:

LIC. JESÚS MARTINIANO LÓPEZ BOTELLO, Secretario del H. Ayuntamiento;

C.P. ROGELIO DURÁN TINOCO, Contralor Municipal;

LIC. JOSÉ ANTONIO PICHARDO ZAVALA. Director de Comunicación Social;

LIC. JOSÉ JESÚS GARCÍA RODRÍGUEZ. Asesor Jurídico; y

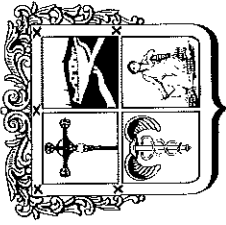
LIC. JOSÉ CHRITSTIAN CHICA GONZÁLEZ. Responsable de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

8 Asunto de Departamento Jurídico: Liquidación.

El Lic. José Jesús García Rodríguez, Asesor Jurídico, solicita sea autorizada la siguiente de liquidación de acuerdo a los cálculos realizados en su departamento:

1.- Liquidación por JUBILACION de **ROSA MARIA RAMIREZ**, quien se encontraba laborando en el Departamento de Impuesto Predial, adscrita a la Tesorería Municipal desempeñándose en el puesto de ADMINISTRATIVO NIVEL 20, con número de empleado 51640, con una antigüedad de 25 años y cuatro meses, percibiendo un salario diario de \$211.60, por lo tanto un salario quincenal de \$3,174.00, la cual asciende a las cantidades siguientes:

a).- Por concepto de prima de antigüedad, la cantidad de \$64,538.00 (sesenta y cuatro mil quinientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), según lo establece el artículo 63 fracción II inciso B de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.



b).- Por concepto de parte proporcional de aguinaldo la cantidad de \$4,535.44 (cuatro mil quinientos treinta y cinco pesos 44/100 m.n.); con fundamento en el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.

c).- Por concepto de proporcional de prima vacacional \$211.60 (doscientos once pesos 60/100 m.n.) de acuerdo con el artículo 27 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.

Dando un total de \$ 69,285.04 (sesenta y nueve mil doscientos ochenta y cinco pesos 04/100 M.N.) menos la deducción correspondiente de ley.

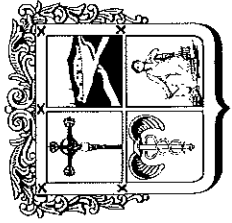
A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza la siguiente liquidación de acuerdo a los cálculos realizados en el Departamento Jurídico:

1.- Liquidación por JUBILACION de **ROSA MARIA RAMIREZ**, quien se encontraba laborando en el Departamento de Impuesto Predial, adscrita a la Tesorería Municipal desempeñándose en el puesto de ADMINISTRATIVO NIVEL 20, con número de empleado 51640, con una antigüedad de 25 años y cuatro meses, percibiendo un salario diario de \$211.60, por lo tanto un salario quincenal de \$3,174.00, la cual asciende a las cantidades siguientes:

a).- Por concepto de prima de antigüedad, la cantidad de \$64,538.00 (sesenta y cuatro mil quinientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), según lo establece el artículo 63 fracción II inciso B de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.

b).- Por concepto de parte proporcional de aguinaldo la cantidad de \$4,535.44 (cuatro mil quinientos treinta y cinco pesos 44/100 m.n.); con fundamento en el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.



Hoja número 12, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 24 veinticuatro del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 17 diecisiete de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis.

c).- Por concepto de proporcional de prima vacacional \$211.60 (doscientos once pesos 60/100 m.n.) de acuerdo con el artículo 27 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.

Dando un total de \$ 69,285.04 (sesenta y nueve mil doscientos ochenta y cinco pesos 04/100 M.N.) menos la deducción correspondiente de ley.

9 Asunto de la Tesorería: Cambios de partidas.

El Tesorero Municipal, C.P. José Eutimio Díaz Cerna, solicita se autoricen los siguientes cambios de partidas que fueron solicitados por los diferentes departamentos.

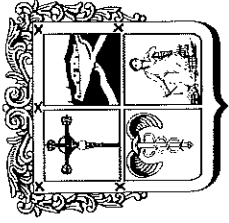
El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal agradece el apoyo del Ayuntamiento, también informa que sostuvo una plática con los directores para solicitarles su máxima colaboración, donde manifestó que se realizarían los ajustes necesarios para tener un mejor segundo año.

Después de haber aclarado las dudas con respecto a los cambios de partida, el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, solicita se manifiesten de acuerdo a lo solicitado.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Lic. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, C. Araceli Guzmán Zamudio, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

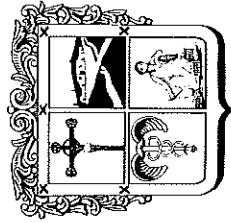
Acuerdo: Por unanimidad se autorizan los siguientes cambios de partidas:

UNIDAD RESPONSABLE DE DONDE SALDRA EL RECURSO	TRASPASAR DE LA PARTIDA	F.F.	CANTIDAD	UNIDAD RESPONSABLE QUE RECIBE	A LA PARTIDA	NOTAS
31111-c051 tránsito y transporte	5651 equipo de comunicación y telecomunicación	51608	10,000.00	31111-c051 tránsito y transporte	5322 instrumentos de laboratorio	tt-072-2016
31111-c051 tránsito y transporte	2561 fibras sintéticas	11601	5,000.00	31111-c051 tránsito y transporte	2212 pro alimenticios	tt-072-2016



Hoja número 13, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 24
veinticuatro del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el
día 17 diecisiete de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis.

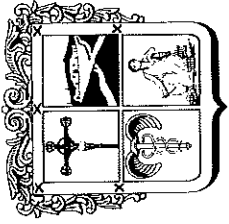
31111-c051 tránsito y transporte	2561 fibras sintéticas	11601	5,000.00	31111-c051 tránsito y transporte	2461 material eléctrico	tt-072-2016	
31111-c020 desarrollo social	2131 mat estadístico y geográfico	11601	7,000.00	31111-c020 desarrollo social	5151 computadora equipo periférico	*dds-019/2016	
31111-c020 desarrollo social	2522 plaguicidas y pesticidas	11601	3,000.00	31111-c020 desarrollo social	5151 computadora equipo periférico	*dds-019/2016	
31111-c020 desarrollo social	2911 herramientas menores	11601	4,000.00	31111-c020 desarrollo social	5151 computadora equipo periférico	*dds-019/2016	
31111-c020 desarrollo social	2941 ref a equipo de computo	11601	4,000.00	31111-c020 desarrollo social	5151 computadora equipo periférico	*dds-019/2016	
31111-c020 desarrollo social	3451 registro de bienes patrimoniales	11601	5,000.00	31111-c020 desarrollo social	5151 computadora equipo periférico	*dds-019/2016	
31111-c020 desarrollo social	3611 difusión de información	11601	3,000.00	31111-c020 desarrollo social	5151 computadora equipo periférico	*dds-019/2016	
31111-c020 desarrollo social	3612 impresión y elaboración de publicaciones oficiales	11601	4,000.00	31111-c020 desarrollo social	5151 computadora equipo periférico	*dds-019/2016	
31111-c051 tránsito y transporte	2561 fibras sintéticas	11601	20,000.00	31111-c051 tránsito y transporte	2491 materiales diversos	tt-075-2016	
31111-c051 tránsito y transporte	2561 fibras sintéticas	11601	10,000.00	31111-c051 tránsito y transporte	2561 estructuras y manufacturas	tt-075-2016	
31111-c010 tesorería	5211 equipo de audio y video	11501	1,500.00	31111-c010 tesorería	2231 utensilios de servicios de alimentación		compra de cafetera para cursos y talleres impartidos por tesorería o por personal de gobierno del estado
31111-c010 tesorería	5211 equipo de audio y video	11501	4,000.00	31111-c010 tesorería	5121 muebles excepto de oficina y estantería		enfriador para tesorería
31111-a055 p.c.	3451 servicio de bienes patrim	11601	15,000.00	31111-a055 p.c.	2691 refacc a eq de transporte	pe-0412/2016	
31111-a055 p.c.	5691 otros equipos	51108	4,000.00	31111-a055 p.c.	5671 herramientas y maquinaria	pe-0412/2016	



Hoja número 14, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 24
veinticuatro del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el
día 17 diecisiete de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis.

31111-c025 desarrollo rural	3261 arrendamiento de maquinaria	11601	20,000.00	31111-c025 desarrollo rural	5691 otros equipos	di*205/2016	
31111-c025 desarrollo rural	3261 arrendamiento de maquinaria	11601	5,000.00	31111-c025 desarrollo rural	5121 muebles excepto de oficina y estantería	di*205/2016	
31111-c120 dirección de deportes	1221 eventuales	11601	120,000.00	31111-c120 dirección de deportes	1212 hon asim		
31111-c080 dirección de educación	2491 materiales diversos	11601	3,900.00	31111-c120 dirección de deportes	5211 equipo de audio y video	89 DED/2016	
31111-a020 SINDICATURA	3751 VIATICOS NACIONALES	11601	600.00	31111-a020 sindicatura	3361 impresión de documentos oficiales	sind-91/2016	
31111-c012 predial	5191 otros mobiliarios	11601	3,000.00	31111-c012 predial	1522 liquidación por indemnización		
31111-c012 predial	5691 otros equipos	11601	2,000.00	31111-c012 predial	1522 liquidación por indemnización		
31111-c012 predial	5151 computadoras	11601	5,000.00	31111-c012 predial	1522 liquidación por indemnización		
31111-a054 oficina de enlace con relaciones exteriores	2491 materiales diversos	11601	10,000.00	31111-a054 oficina de enlace con relaciones exteriores	3961 otros gastos por responsabilidades	min101/16	
31111-a054 oficina de enlace con relaciones exteriores	2471 estructuras y manifesterias	11601	6,000.00	31111-a054 oficina de enlace con relaciones exteriores	3961 otros gastos por responsabilidades	min101/16	
31111-a054 oficina de enlace con relaciones exteriores	3131 servicio de agua	11601	5,500.00	31111-a054 oficina de enlace con relaciones exteriores	3961 otros gastos por responsabilidades	min101/16	
31111-a054 oficina de enlace con relaciones exteriores	3171 servicios de acceso a internet	11601	25,000.00	31111-a054 oficina de enlace con relaciones exteriores	3961 otros gastos por responsabilidades	min101/16	
31111-a054 oficina de enlace con relaciones exteriores	3192 contratación de otros servicios	11601	12,000.00	31111-a054 oficina de enlace con relaciones exteriores	3441 serv de responsabilidad patrim y finanzas		
31111-a056 oficina del 066	5151 computadores	11601	20,000.00	31111-a056 oficina de emergencias del 066	5211 equipo de audio y video	ofic sin numero del 26 de agosto	

10 Circular del Congreso del Estado.
Oficio circular número 69.



Hoja número 15, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 24
veinticuatro del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el
día 17 diecisiete de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis.

El Lic. Jesús Martiniano López Botello, Secretario del H. Ayuntamiento comunica la circular número 69, de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, donde se comunica la apertura y clausura del primer periodo extraordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, se informa que la mesa Directiva de la Diputación Permanente coordinó los trabajos de dicho periodo, fungiendo la primera vocal de la misma, como Segunda Secretaria.

El Honorable Ayuntamiento se da por enterado.

11 Asuntos Generales.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, solicita a los presentes desalojar la sala para tratar el siguiente asunto como privado.

11.1 Asunto de Oficialía Mayor. (Privado).

APROBADO APROBADO APROBADO

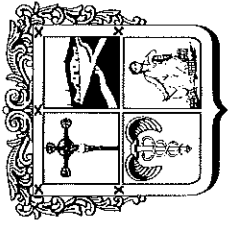
APROBADO APROBADO APROBADO

APROBADO APROBADO APROBADO

APROBADO APROBADO APROBADO

APROBADO APROBADO APROBADO

APROBADO APROBADO APROBADO



Hoja número 16, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 24 veinticuatro del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 17 diecisiete de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis.

APROBADO

APROBADO

APROBADO

APROBADO

APROBADO

APROBADO

12 Clausura de la sesión.

Al no haber otro asunto que tratar y toda vez que se agotaron los puntos del orden del día, se da por terminada la Sesión Ordinaria de Cabildo número 24 veinticuatro siendo las 11:58 once horas con cincuenta y ocho minutos del día 17 diecisiete de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.-**

Lic. Jorge Ortiz Ortega.
Presidente Municipal

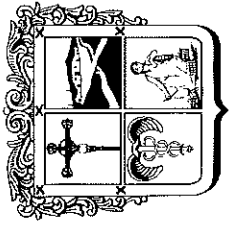
Ing. Rigoberto Ortega Alvarado.
Regidor

Lic. Luis Artemio Zavala Torres.
Regidor

Lic. Azucena Tinoco Pérez.
Síndico Municipal

Dra. Verónica Sandoval Cerna.
Regidor

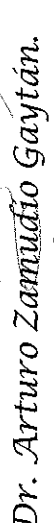
C. Araceli Guzmán Zamudio.
Regidor



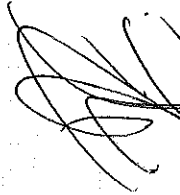
Hoja número 17, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 24
veinticuatro del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el
día 17 diecisiete de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis.

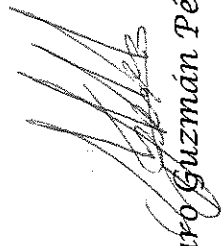

Lic. Jaime Nuñez Paniagua.
Regidor


Lic. Tania Villalobos Oliveros.
Regidor


Dr. Arturo Zamudio Gaytán.
Regidor


C.P. Ma. De La Paz Pérez Vargas.
Regidor


Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala.
Regidor


Ing. Arturo Guzmán Pérez.
Regidor



Lic. Jesús Martiniano Lopez Botello
Secretario Del H. Ayuntamiento